

Excesos en el Poder Judicial

Octubre 2024



Gobierno de
México



Actos del Poder Judicial que afectan la justicia y generan impunidad



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- 1 **Personas privadas de la libertad que no han recibido sentencia**
- 2 **Amparos y suspensiones contra leyes, obras y políticas públicas**
- 3 **Injerencia del PJF en asuntos electorales**
- 4 **Procesos viciados en selección de jueces**
- 5 **Nepotismo**
- 6 **Disciplina**
- 7 **Salarios y prestaciones**
- 8 **Estatus de audiencias, órdenes de aprehensión y cateos no celebrados por paro judicial**

Introducción



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

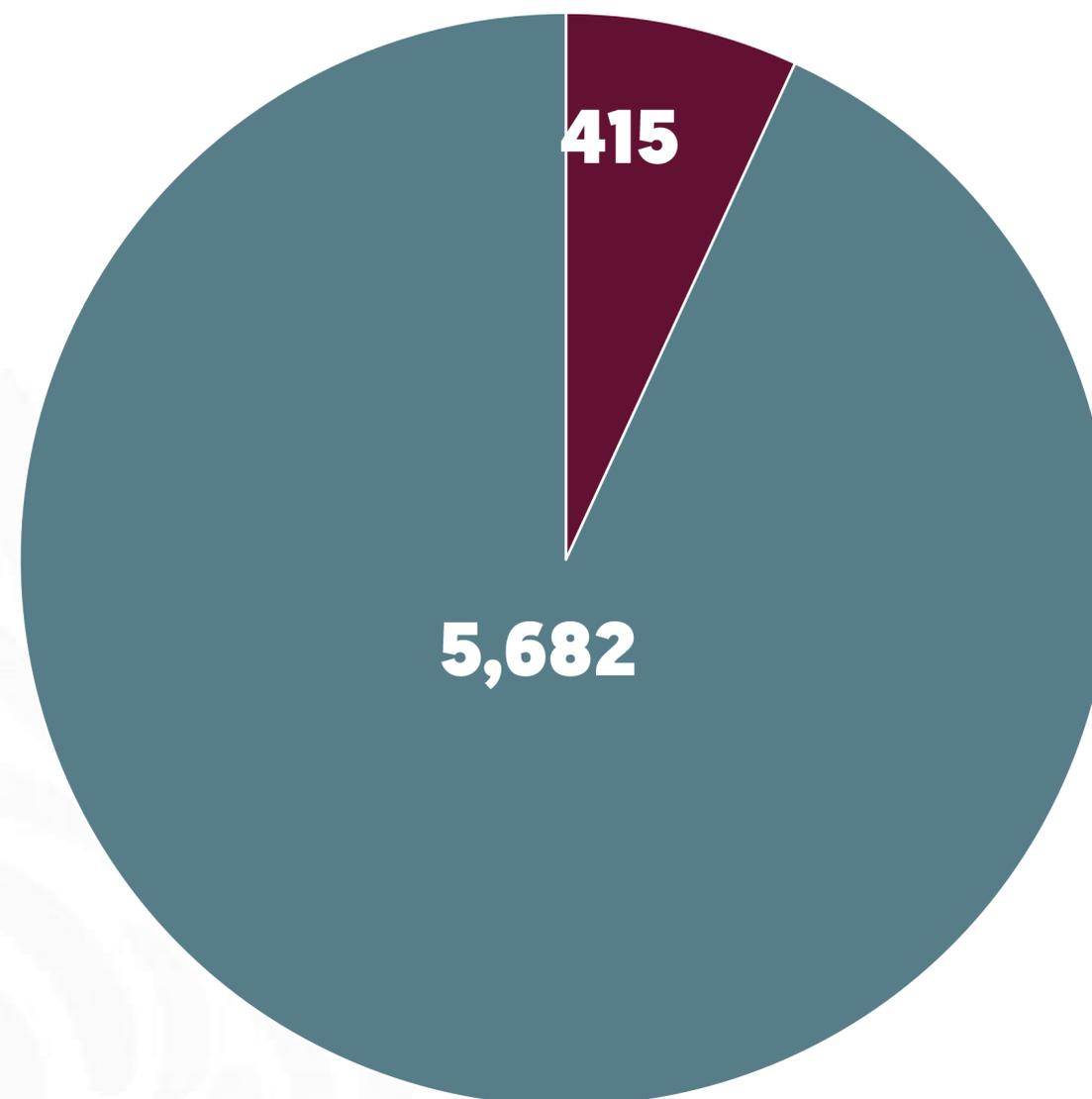
Integrantes del Poder Judicial de la Federación han emitido resoluciones y amparos, frenando la aplicación de leyes diseñadas para beneficiar a la sociedad mexicana y garantizar sus derechos. Como consecuencia:

- **Se han paralizado proyectos importantes, como obras públicas y políticas de bienestar.**
- **Se ha retrasado la emisión de resoluciones y sentencias, generando impunidad y negando el acceso a la justicia.**

1. Personas privadas de la libertad que no han recibido sentencia



De las **21 mil personas privadas de la libertad** que están en Centros Federales, **6 mil 97 no han recibido sentencia.**



■ Mujeres ■ Hombres

*1,671 PPL corresponden al Fuero Local

Ejemplo Cefereso No. 16 Femenil Morelos



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

415 personas privadas de la libertad han **esperado entre menos de un año y 17 años para una sentencia.**

El 34.2% lleva entre 9 y 12 años en prisión sin la resolución de un juzgador.

Rango de tiempo en espera de sentencia	Total de ppl: 415
Menos de un año	36
1-2 años	92
3-5 años	56
6-8 años	50
9-11 años	142
12-14 años	35
15-17 años	4

2. Amparos y suspensiones contra leyes, obras y políticas públicas



LEYES	Suspensiones de amparo
Ley de la Industria Eléctrica	161
Ley de la Guardia Nacional	5
Ley de Minería	5
Fondo de Pensiones para el Bienestar	25
Extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación	717
Vapeadores	240

A través de suspensiones, el **PJF ha obstaculizado e impedido la aplicación de algunas leyes**, obras y reformas que favorecen al pueblo de México, **invadiendo la competencia de poderes.**



OBRAS	Suspensiones de amparo
Tren Maya	2

POLÍTICAS PÚBLICAS	Suspensiones de amparo
Libros de texto gratuito (2023-2024)	26
Áreas naturales protegidas	5
Supresión de la Junta federal de Conciliación y Arbitraje	73
Conferencias matutinas	8
Libros de texto gratuito (2023-2024)	26
Áreas naturales protegidas	5

3. Injerencia del PJF en asuntos electorales



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- ▶ En diciembre de 2023, **la ministra Norma Piña convocó a una cena privada** en casa del ministro González Alcántara, en la que asistió el dirigente del PRI, Alejandro Moreno y fueron invitados el coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, y los magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral.
- ▶ En julio de 2024, **un juez de Distrito ordenó al Tribunal Electoral designar dos magistraturas vacantes** para calificar la elección presidencial, lo que fue rechazado por la Sala Superior por ser excesivo y violatorio del artículo 99 constitucional.
- ▶ En agosto de 2024, **la ministra Piña admitió un recurso del dirigente del PAN, Marko Cortés**, para que la Corte interpretara y definiera los criterios para la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso.

4. Procesos viciados en selección de jueces



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- 1 Venta de exámenes.** Se han documentado casos de corrupción al más alto nivel de la Escuela Judicial, donde se vendieron los exámenes de oposición para jueces en **186 mil pesos.**
- 2** Los **concursos de oposición** son impugnados por los propios jueces y magistrados con frecuencia por la inequidad, el influyentismo y la falta de criterios objetivos, pues solo las personas cercanas a jueces y magistrados resultan vencedoras.

5. Nepotismo*



En diciembre de 2022, el Consejo de la Judicatura Federal reveló que:

- **La mitad del personal**, es decir 49%, equivalente a 24 mil 546 personas, **tiene al menos un familiar en el Poder Judicial.**
- El **85.4% de los magistrados** y el **67% de los jueces tienen familiares** en el PJF.
- Los magistrados tienen en promedio **4.7 familiares** trabajando en el PJF.
- El **23.7% del personal del PJF tiene más de cuatro familiares** trabajando en la institución.
- La persona que acumula más familiares en el PJF tiene **26 parientes trabajando**, incluyendo un magistrado, 13 secretarios, dos actuarios y 10 oficiales.

*Esta información se obtiene del registro voluntario que realizan los trabajadores, por lo que se estima que **la presencia de familiares políticos (cuñados, nueras, suegros, yernos) no registrados es mucho mayor.**

6. Disciplina



La actuación de funcionarios del Poder Judicial ha generado inconformidades.

1. De 2004 al 2023, se presentaron **38 mil quejas en su contra**.
2. De éstas, el **86% fue desechado** sin iniciar una investigación.
3. De las quejas que sí se investigaron, **el Consejo de la Judicatura solo sancionó a 472 jueces y magistrados**.

Apercibimientos y amonestaciones:	292	(0.7% del total)
Suspensiones:	102	(0.27% del total)
Destituciones:	41	(0.11% del total)
Inhabilitación:	23	(0.06% del total)
Sanción económica:	14	(0.04% del total)

De enero a septiembre de 2023, **el Poder Ejecutivo y la FGR presentaron 72 denuncias contra jueces y magistrados** ante el Consejo de la Judicatura Federal. **Ninguna ha resultado en sanción.**

7. Salarios y prestaciones



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

**En cuanto a sus salarios y prestaciones, La Constitución establece,
Desde la reforma al artículo 127, fracción II del 2019, que:**

“Ningún servidor público podrá recibir remuneración... por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.”

Salario de Ministros



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Cargo	Ingreso total mensual
Ministro de la SCJN	792,256
Sueldo base	54,270
Compensación garantizada o apoyo	232,153
Prestaciones de previsión social inherentes al cargo	10,979
Prima vacacional	7,956
Aguinaldo	48,716
Seguro de vida	3,150
Seguro de gastos médicos mayores	3,075
Seguro de separación individualizado	43,397
Estímulo por antigüedad	3,761
Pago por riesgo	53,326
Viáticos para restaurantes de lujo	60,307
Apoyo de gasolina	21,166
Apoyo para vehículo blindado	250,000

Salario de Consejero de la Judicatura



Gobierno de México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Salario 3,525,393

Prestaciones 696,849

Bono de trabajo 639,917

Condiciones de trabajo 3,590

Seguros personales 43,423

Fondo de ahorro 520,771

Seguridad social 99,508

**Total bruto anual:
5 millones 529 mil 451 pesos**

**Mensual:
460 mil 787 pesos**

Salario de Magistrado



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Salario 2,548,083

Prestaciones 459,439

Bono de trabajo 722,259

**Condiciones de
trabajo** 213,636

Seguros personales 107,079

Fondo de ahorro 340,437

Seguridad social 99,508

**Total bruto anual:
4 millones 490 mil 441 pesos**

**Mensual:
374 mil 203 pesos**

Salario de juez de distrito



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Salario 2,305,885

Prestaciones 413,698

Bono de trabajo 644,347

**Condiciones de
trabajo** 177,273

Seguros personales 104,552

Fondo de ahorro 305,640

Seguridad social 99,508

**Total bruto anual:
4 millones 050 mil 903 pesos**

**Mensual:
337 mil 575 pesos**



8. Estatus de audiencias, órdenes de aprehensión y cateos no celebrados por paro judicial

A continuación es pertinente señalar el estatus de audiencias, órdenes de aprehensión y cateos no celebrados entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre del 2024, como **resultado del paro judicial:**

- Se cancelaron **12 mil 448 audiencias.**
- Aunque se celebraron 31 audiencias, **en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión** correspondientes.
- De las 656 apelaciones pendientes de resolución, **52% tiene de cuatro a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia** respectiva, lo que contribuye a la dilación de los procesos.



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Jueces que beneficiaron a delincuentes

Caso Alberto “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Juez Crescencio Contreras Martínez**, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Reynosa, Tamaulipas, **liberó a Alberto “N” (a) “La Kena”, el 25 de enero de 2024, al decretar su NO vinculación a proceso por los delitos de delincuencia organizada** con la finalidad de cometer delitos contra la salud y posesión de armas de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército. Esto a pesar de que las pruebas aportadas por la Fiscalía General de la República eran contundentes.



Caso Rafael “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Juez Juan José Fernando García Quiroz**, titular del Juzgado 8º de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, **concedió la suspensión de plano a favor de Rafael “N” para que no fuera extraditado a petición del gobierno estadounidense.** Se estima irregular la resolución del juez, pues brinda una protección indebida a Rafael “N” ante un acto referido de manera genérica bajo malas prácticas defensistas.



Rafael “N”

Caso Héctor “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Conrado Alcalá Romo**, titular del 3º Juzgado Penal en Jalisco, **concedió el 27 de febrero de 2024 un amparo en favor de Héctor “N” (a) “El Güero Palma”, dejando insubsistente el auto de formal prisión dictado en su contra y ordenó reponer el procedimiento.** El amparo concedido se estima irregular, pues el juzgador subsanó de manera indebida el actuar de la defensa de Héctor “N” y no tomó en cuenta lo expuesto por el agente del Ministerio Público dentro del Juicio de Amparo, resolviendo de manera tendenciosa.



Casos de jueces que otorgaron libertad a delincuentes en fines de semana (sabadazos)



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Angélica Sánchez Hernández**, jueza de control del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral en Cosamaloapan, Veracruz, notificó el sábado 3 de junio de 2023 al Centro Penitenciario Federal N°18 “CPS Coahuila” el egreso de **Itiel “N”, alias “El Compa Playa”, del Cártel Jalisco Nueva Generación**, acusado del homicidio de un diputado local en Veracruz, en 2019.

La juzgadora **otorgó una hora como plazo para la liberación**, sin embargo, continúa procesado por otros dos homicidios.



Casos de jueces que otorgaron libertad a delincuentes en fines de semana (sabadazos)



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Rogelio León Díaz Villarreal**, juez de distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, dio un plazo de **tres horas**, el domingo 28 de abril de 2024, al Centro Federal de Reinserción Social No. 1 “Altiplano”, **para la liberación de Abraham “N”, alias “El Rodo”**, integrante del CJNG y hermano de Nemesio “N”, alias “El Mencho”, acusado de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y contra la salud en su modalidad de posesión de narcótico con fines de comercio.



Casos de jueces que otorgaron libertad a delincuentes en fines de semana (sabadazos)



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Diana Montserrat Partida Arámbulo**, jueza de distrito especializada en ejecución de penas de la Ciudad de México, el viernes 28 de junio de 2024, dio un plazo de 24 horas para que **fuera liberado de forma anticipada** del Centro Federal de Reinserción Social No. 1 “Altiplano” **Marcelino “N”, alias “El Fantasma”**, integrante del Cártel de Sinaloa y presunto jefe de seguridad de “El Chapo Guzmán”.

Estaba acusado de delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de metanfetamina y semilla de cannabis sativa con fines de comercio.



Cambio de medida cautelar a Emilio “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Juan Pedro Contreras Navarro, magistrado integrante del Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito, en funciones de instructor, otorgó el 19 de febrero de 2024 un **amparo a Emilio “N”** para dejar sin efecto la medida cautelar de **prisión preventiva justificada** que había en su contra desde 2022.

A cambio le impuso la **colocación de brazalete electrónico, prohibición de salir de la CDMX y zona conurbada y presentación quincenal.**

El **magistrado Contreras Navarro no tomó en cuenta que Emilio “N”** fue aprehendido en **España**, después de haberse dado a la fuga y consideró que la solicitud de imposición de la medida cautelar de **prisión preventiva justificada no estaba debidamente fundada**, con lo cual se violaba su derecho a certeza y seguridad jurídica.



Emilio “N”

Ex director general
de Pemex

Caso Francisco Javier “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación



Amparo Indirecto 2477/2022

Adriana Yolanda Vega, jueza octava de Distrito en Tamaulipas, otorgó el 30 noviembre de 2023 un **amparo a Francisco Javier “N”**, para dejar insubsistente una orden de aprehensión de fecha 4 de octubre de 2022, que había sido emitida en su contra por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Además, **ordenó al juez de Control en Almoloya de Juárez dictar una nueva resolución**, en la que establezca que no existen datos que acrediten su participación en tales delitos.



Amparo Indirecto 417/2024

El **25 abril de 2024**, **Juan Fernando Alvarado López**, juez séptimo de distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa, **concedió una suspensión definitiva a Francisco Javier “N”** para que no se le ejecute una orden de aprehensión por delitos de delincuencia organizada, en la **modalidad de lavado de dinero y defraudación fiscal**.

Otro de los efectos de la suspensión es que **no pierda sus derechos político-electorales y no se le declare prófugo de la justicia**.



**Francisco
Javier “N”**

Ex gobernador de Tamaulipas, señalado por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Caso ex gobernador de Veracruz



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Los magistrados del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de Primer Circuito, Michele Franco, José Manuel Torres Ángel y Juan Carlos Ramírez Benítez, **concedieron** el 24 de junio de 2024, por unanimidad de votos, **una suspensión provisional al ex gobernador de Veracruz, Javier "N", para evitar que sea detenido por alguna orden de aprehensión en su contra,** sin importar el delito de que se trate.

Dicho actuar es notoriamente irregular, pues **incurren en un exceso, al brindarle protección ante actos indeterminados** y sin tener claridad de su existencia.



Javier "N"

Ex Gobernador de Veracruz

Detenido en 2017 y fue sentenciado en 2018 a nueve años de prisión por asociación delictuosa y lavado de dinero.

Actualmente se le sigue proceso por desaparición forzada.

Caso José Rodolfo “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

● **Julio Veredín Sena Velázquez**, juez séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México **otorgó el 13 de mayo de 2024 un amparo directo a José Rodolfo “N”, alias “El Gato”,** presunto líder de los Beltrán Leyva, para **evitar su traslado del Reclusorio Preventivo Sur de la capital al Cefereso 1 “Altiplano”,** en Almoloya, Estado de México

Lo anterior sin importar que un juez de ejecución de sanciones penales y un magistrado de alzada habían autorizado el traslado.



José Rodolfo “N”
alias “El Gato”

El 7 de enero de 2023 fue detenido con fines de extradición, por los delitos de acecho interestatal y asociación delictuosa para cometer un homicidio por contrato, en Texas, Estados Unidos.

Caso Roberto “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Marco Antonio Beltrán Moreno**, juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, **modificó** el 29 de septiembre de 2023 **la prisión preventiva justificada contra Roberto “N”**, ex gobernador de Quintana Roo, y la cambió por la colocación de un brazalete electrónico, arraigo domiciliario y pago de una garantía de 10 millones de pesos.

Permanece recluido, ya que otro juzgador le confirmó nuevamente la prisión preventiva por delincuencia organizada.



Roberto “N”

Procesado por lavado de dinero y otros delitos.

Caso José Luis “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **Rubén Arturo Sánchez Valencia y Luis Alberto Castro Velázquez**, magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el Estado de México, **votaron** el 15 de noviembre de 2023 **a favor de otorgar un amparo a José Luis “N”**, ex presidente municipal de Iguala, Guerrero, para que el juez Tercero de Control de Toluca le **dictara otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva oficiosa**.



José Luis “N”

Causas penales por
homicidio y delincuencia
organizada,

Caso Tomás “N”



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

- **María Isabel Bernal Hernández**, jueza séptima de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, **otorgó** el 2 de octubre de 2023 **una suspensión definitiva a favor de Tomás “N”**, para que funcionarios de la Secretaría de Gobernación se abstuvieran de condenarlo ante la opinión pública o de emitir juicio alguno sobre el hecho que se investiga, hasta que no se acredite delito alguno.

Tomás “N” huyó a Israel el 13 de agosto de 2019 y es reclamado por México, que solicitó su extradición el 20 de diciembre de 2021.



Tomás “N”

Prófugo de la justicia por su presunta responsabilidad en delitos de tortura y alteración de pruebas en el caso Ayotzinapa.

Nancy Juárez, quien mandó bajar la reforma judicial del Diario Oficial, ha sido señalada de desempeño deficiente, nepotismo y acoso laboral

Expediente oscuro

La jueza antirreforma, entre denuncias y apoyo de su gremio

Perfil

ÓSCAR BALDERAS
CIUDAD DE MÉXICO

El Poder Judicial en México es un gremio de bajo perfil; las fotografías de jueces no suelen aparecer en los directorios públicos ni tampoco suelen dar entrevistas. Es inusual que interactúen con ciudadanos en sus redes sociales o que sus declaraciones patrimoniales sean públicas.

Por eso la jueza Nancy Juárez Salas se ha convertido en una rareza: donde muchas prefieren la discreción, ella ha elegido los reflectores para retar a la presidenta Claudia Sheinbaum.

La jueza Juárez Salas dio un salto bajo el foco nacional el pasado 17 de octubre, cuando plantó un ultimátum a la mandataria: o eliminaba del Diario Oficial de la Federación la publicación sobre la reforma al Poder Judicial en 24 horas o enteraría al Ministerio Público federal de que Claudia Sheinbaum había cometido el delito de desacato, que puede ser castigado hasta con siete años de prisión.

La Presidenta hizo un movimiento de defensa y contraataque: no solo no bajaría la publicación —lo cual ha cumplido hasta el momento—, sino que denunciaría a Juárez Salas ante el Consejo de la Judicatura por realizar un emplazamiento sin sustento jurídico, lo que se puede sancionar hasta con su inhabilitación.

Ambos personajes pusieron en juego su cargo: la banda presidencial o la toga y el birrete.

No es la primera vez que el puesto de la jueza Juárez Salas está en riesgo; fuentes dentro del Poder Judicial contaron a MILENIO que, **en abril de 2021, el pleno del Consejo de la Judicatura**

ordenó su suspensión tras las denuncias en su contra de 12 servidores públicos.

Sin embargo, en marzo de 2023 la suspensión fue revocada y volvió a su puesto.

Ese castigo fue el resultado de tres pesquisas: la J/339/2021, que atribuyó a la juzgadora federal conductas negativas como desempeño deficiente, incumplimiento del horario de trabajo, nepotismo, acoso laboral y no respetar el derecho a la inamovilidad de los trabajadores adscritos a su órgano jurisdiccional.

En la investigación J/322/2021 se le imputó falta de profesionalismo y en la J/245/2021 se le acusó de la misma falta, además de abusos de funciones y acoso laboral.

Juárez Salas fue sometida al procedimiento disciplinario 13/2022 por conductas como hostigamiento laboral —derivado de malos tratos o inadecuados hacia los servidores públicos denunciantes—, otorgar privilegios al personal que ella contrató y horarios excesivos de labores, así como instaurar procedimientos administrativos disciplinarios de manera arbitraria.

Su récord de mala conducta inició, al menos, **en octubre de 2016, cuando estuvo sujeta al procedimiento disciplinario 37/2015 por la ratificación irregular de licencias médicas y por lo cual se le impuso una sanción administrativa.**

Las fuentes consultadas aseguraron que, además de las sanciones que están en los registros oficiales, son conocidas **las amonestaciones verbales contra la defensora del Poder Judicial por faltas que van desde irregularidades en la expedición de nombramientos y descuido en el desempeño de sus funciones hasta**

incumplimiento de sus funciones hasta realizar actividades comerciales ajenas a la función jurisdiccional, un acto prohibido en los códigos éticos de cualquier juzgador.

A todo se le suman los señalamientos de irregularidades en la tramitación de juicios orales mercantiles.

Pese a este registro negro, la jueza adscrita al Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Coahuila de Coahuila, Veracruz, se ha convertido en la líder de un sector de trabajadores del Poder Judicial que afirman que las reformas aprobadas por el Congreso atentan contra sus derechos laborales. ■





2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

GRACIAS



Gobierno de
México